

Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA		
Materia	ECONOMÍA Y ECONOMÍA DEL TRABAJO		
Módulo			
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
Plan	456	Código	42757
Periodo de impartición	1 _{er} cuatrimestre	Tipo/Carácter	OP
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	JUAN PABLO MATEO TOMÉ		
Departamento	ECONOMÍA APLICADA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	Correo electrónico: <juanpablo.mateo@uva.es> Tel.: 921 11 21 22</juanpablo.mateo@uva.es>		





1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de régimen Fiscal de la Empresa trata de dar a conocer los aspectos generales del Sistema Tributario Español y de los impuestos que lo integran; así como de adquirir conocimientos básicos de los procedimientos tributarios y su regulación bajo el marco del derecho financiero.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura Régimen Fiscal de la Empresa es una de las asignaturas integradas en la materia ECONOMÍA Y

ECONOMÍA DEL TRABAJO, en la que se articula la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, junto a las asignaturas: Introducción a la economía, Economía del trabajo, Política Económica, Economía Mundial, Economía Española y Mercado de Trabajo en España.

1.3 Prerrequisitos

La superación de la asignatura no exige conocimientos previos.





2. Competencias

2.1 Generales

- Instrumentales
- CG.1.Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3.Comunicación oral y escrita
- CG.5.Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8.Toma de decisiones
 - Personales
- CG.9. Trabajo en equipo
- CG.12. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético
 - Sistémicas
- CG.16.Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad

2.2 Específicas

- Disciplinares
- CE.10. Economía y mercado de trabajo
 - Profesionales
- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
 - Académicas
- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- C.E.35. Aplicar los conocimientos a la práctica





3. Objetivos

Conocer y comprender los conceptos impositivos.

Tener un conocimiento general del Sistema Fiscal Español, así como de los procedimientos tributarios.

Ser capaz de elaborar, básicamente, las pertinentes declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de Sociedades y del IVA.

Saber interpretar y aplicar, básicamente, la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de Sociedades y del IVA.

4. Contenidos

Conceptos impositivos. Sistema Fiscal Español. Procedimientos tributarios.

El empresario individual, profesional y entidades en atribución de rentas, en el contexto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre la Renta de Sociedades y sobre el Valor Añadido.

(Pueden consultarse de forma detallada en el Programa de la Asignatura, disponible en la página Web de la UVa)

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Se desarrollarán clases teóricas magistrales que consistirán en la exposición de los contenidos mediante la explicación del profesor. El alumno realizará un estudio autónomo de los contenidos teóricos de la asignatura.
- Las prácticas de aula consistirán en la realización de casos prácticos, problemas, exposiciones orales, dinámicas de grupo.
- La actividad no presencial del alumno consistirá en la realización de prácticas, trabajos, consultas bibliográficas, lecturas recomendadas.
- Se realizarán seminarios y tutorías individuales y/o grupales orientadas por el profesor.
- Las sesiones de evaluación podrán realizarse periódicamente para medir el progreso del estudiante. Estarán
 conformadas por pruebas escritas, orales y prácticas, tanto individuales como grupales.



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	40
Clases prácticas de aula (A)	17	Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos	30
Prácticas de laboratorio (L) y/o en aulas informáticas	-	Documentación: consultas bibliográficas, bases de datos, Internet	10
Prácticas externas, clínicas o de campo	-	Tutorías no presenciales	10
Seminarios (S) y Tutorías grupales (TG)	10		
Otras actividades presenciales	-		
Sesiones de Evaluación	3		
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Convocatoria ordinaria:		
Pruebas de evaluación continua Prácticas y/o trabajos. Pruebas de desarrollo escrito. Pruebas semi - objetivas de preguntas cortas. Solución de problemas. Análisis de casos. Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos individuales y/o grupales	20%	La puntuación obtenida por el alumno no podrá ser de cero puntos.
Examen final de desarrollo y/o test	80%	Se requiere <u>aprobar el examen final</u> para agregar a la calificación final la puntuación obtenida en la pruebas de evaluación continua.

La calificación final (convocatoria ordinaria) será la media ponderada de las pruebas de evaluación continua y del examen final

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final (convocatoria extraordinaria) será el 100 % de la nota obtenida en el examen final

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria: Pruebas de evaluación continua (20 %) + Examen final (80 %)
- Convocatoria extraordinaria: Examen final (100 %)



8. Consideraciones finales

Los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación continua, serán comunicados al alumno durante el desarrollo de la docencia, donde se indicará la forma y modo de prueba; así como la fecha y duración de cada actividad presencial y no presencial, que consistirán en prácticas, resolución de problemas, trabajos y exámenes parciales, entre otras.

